El s.or gaspar de salazar r.o dixo que el negocio que se a
tratado y conferido en esta ayuntamiento sobre el traer
de las aguas de los rios de castrill y guadahardal
que pudiendo aver efeto el qual es dudoso de presente
por no estar fhas la averiguacion como conviene y ser
tan ynportante que aviendose de solicitar para que su
mag.d tenga noticia dello a la reputacion desta cabdad
conviene que donde ay tantos caballeros rios se nom
bre uno dellos para que acerca de esto haga y solicite todo
lo que sobre ello conviniere y que solo nonbrando no es en
lo que se aprobe y mande ni menos en que vaya a d.o
matheo el qual esta nonbrado por depositario
desta cabdad y esta obligado a estar ocupado a asistir
en el dho cargo que requiere a su cmd del s.or alcalde
mayor y a los ss.res rios que estan dentro no lo probean
ni den salario ni ynp.o sobre este negocio con protestacion
que hizo de pedir todo lo que al d.o desta cabdad conviene
en su nombre y de todo pidio testimonio/

El s.or cap.n hernando de tudela r.o dixo que esta cabdad
tiene gastados mucha suma de mrs acerca del
traer el agua de los rios de castrill y guadahardal y
a causa de los dhos gastos esta cabdad esta pobre y no
tiene de presente dinero para poder hazer nuevo
gasto por que si lo sobrese de hazer es menester tener mejor
aparejo y mas cantidad de dinero para la solicitud dello
atento lo qual no es en que se escrivan cosas ni vaya per
sona alguna a la dha solicitud a las cabdades de
murcia y carthagena hasta tanto que esta cabdad
este dispuesta de dinero que entonces se nonbrara persona
qual convenga para la solicitud del dho negocio y que si
lo requiere y poco testa y lo pide por testimonio.

El s.or pedro lopez de salazar r.o dixo que no es en que se haga
mas costa en este negocio de lo que costare un correo
particular y hordinario/

El s.or miguel de contreras de llara r.o dixo que dize
y requiere el proprio que tiene dho y requiri de el s.or
gaspar de salazar